

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NUMANCIA DE LA SAGRA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público:

Que transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo provisional adoptado por el pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2013, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 142, de 25 de junio de 2013, relativo a la modificación de Ordenanzas Fiscales, y no habiéndose presentado alegaciones durante dicho plazo, queda automáticamente elevado a definitivo el siguiente acuerdo:

A) MODIFICAR LAS SIGUIENTES ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE TRIBUTOS MUNICIPALES (INCLUSIÓN DE TABLA DE VALORACIÓN DE LAS LICENCIAS DE OBRA MAYOR Y MENOR)

Ordenanza fiscal número 13, reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Ordenanza fiscal número 29, reguladora de la tasa por la prestación de servicios urbanísticos.

Que contra el acuerdo definitivo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el término de dos meses, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, computado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Que se publica a continuación el texto íntegro de las tablas de valoración que figurarán en cada una de las citadas Ordenanzas fiscales como nexo I:

ANEXO I

VALORACIÓN DE UNIDADES DE OBRA INCLUYENDO MATERIAL Y MANO DE OBRA A EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN DE TASAS E IMPUESTOS EN LAS LICENCIAS DE OBRA MENOR. MARZO 2013

- M2. Demolición muro de ladrillo 1 pie , 24,30 euros/m2.
- M2. Demolición muro de ladrillo 1/2 pie, 8,85 euros/m2.
- M2. Demolición tabique interior de ladrillo, 6,35 euros/m2.
- M2. Apertura de huecos en muros, 24,25 euros/m2.
- M2. Levantado y demolición de alicatados y solados, 6,22 euros/m2.
- Demolición completa de edificio con máquina, 3,79 euros/m3.
- M3. Excavación de zanjas a máquina con carga y transporte escombros, 18,27 euros/m3.
- M1. Tubería saneamiento PVC con solera de base, 25,84 euros/ml.
- Ud. Arqueta de saneamiento, 80,10 euros/ud.
- M2. Solera de hormigón armado 15 cm. espesor, 19,32 euros/m2.
- M2. Solera anterior con encachado de piedra 20 cm. espesor 33,58 euros/m2.
- M2. Chapado de piedra en fachadas, 38,78 euros/m2.
- M2. Fábrica de ladrillo tosco 1 pie, 33,69 euros/m2.
- M2. Fábrica de ladrillo tosco 1/2 pie, 21,74 euros/m2.
- M2. Fábrica de ladrillo cara vista 1 pie, 61,92 euros/m2.
- M2. Fábrica de ladrillo cara vista 1/2 pie, 35,57 euros/m2.
- M2. Colocación teja mixta roja o similar, 31,28 euros/m2.
- M1. Alero con canecillos de hormigón, 32,69 euros/ml.
- M1. Canalón de aluminio lacado, 21,45 euros/ml.
- M2. Tabique de rasillón cerámico, 16,20 euros/m2.
- M2. Guarnecido y enlucido de yesos, 6,52 euros/m2.
- M2. Enfoscado de cemento, 7,70 euros/m2.
- M2. Revestimiento monocapa, 22,64 euros/m2.
- M2. Falso techo de escayola, 15,15 euros/m2.
- M2. Alicatado de plaqueta de gres o azulejo, 22,34 euros/m2.
- M1. Vierteaguas de gres o similar, 21,75 euros/ml.
- M2. Solado de gres o similar, 29,07 euros/m2.

- M2. Solado de parquet o tarima, 41,94 euros/m2.
 M2. Solado de tarima flotante, 29,50 euros/m2.
 Ud. Puerta de entrada castellana o similar, 300,00 euros/ud.
 Ud. Puerta de paso interior de madera, 110,00 euros/ud.
 M2. Ventana de aluminio blanco con persiana, 187,97 euros/m2.
 M2. Puerta de garaje basculante con muelles, 92,95 euros/m2.
 M2. Reja de hierro, 104,47 euros/m2.
 M1. Barandillas en escaleras o fachada de hierro y madera, 91,16 euros/ml.
 M1. Malla galvanizada simple torsión de altura 2 metros, 15,60 euros/ml.
 M1. Malla ganadera o cinegética de altura 2 metros, 8,00 euros/ml.
 M2. Vidrio Climalit 4/6/4 ó similar, 27,15 euros/m2.
 Ud. Instalación completa fontanería, agua fría y caliente, en aseo, sin aparatos, 230,00 euros/ud.
 Ud. Instalación completa fontanería, agua fría y caliente, en baño, sin aparatos, 320,00 euros/ud.
 Ud. Instalación completa fontanería, agua fría y caliente, en aseo, sin aparatos, 250,00 euros/ud.
 Ud. Bañera de acero con grifería, 220,00 euros/ud.
 Ud. Plato de ducha de porcelana, 280,00 euros/ud.
 Ud. Lavabo de porcelana con pedestal y grifería, 140,00 euros/ud.
 Ud. Inodoro de porcelana con tanque bajo, 200,00 euros/ud.
 Ud. Bidé de porcelana con grifería, 160,00 euros/ud.
 Ud. Caldera de gasoil para calefacción y agua caliente con instalación del cuarto de calderas, 3.300 euros/ud.
 M2. Pintura gotelet blanco, 2,66 euros/m2.
 M2. Pintura plástica blanca, 3,81 euros/m2.
 M2. Levantado de calzada a máquina, 5,78 euros/m2.
 M2. Levantado de acera a máquina, 2,29 euros/m2.
 M1. Levantado de bordillo a máquina, 2,29 euros/ml.
 M1. Colocación de bordillo de hormigón, 7,86 euros/ml.
 M2. Ejecución de acera con acabado en baldosa hidráulica, 14,47 euros/m2.
 M2. Pavimento de hormigón de 20 cm. espesor en calles o similar, 24,13 euros/m2.
 Ud. Piscina prefabricada de poliéster 10x4 m. con depuradora y acces, 14.500 euros/ud.
 M2. Restauración de fachada de ladrillo o similar, 53,23 euros/m2.
 M2. Retejado de cubierta existente con teja mixta sin estructura, 36,42 euros/m2.
 M2. Pequeñas construcciones de hasta 20 m2 como casetas para herramientas o aperos, casetas para calderas o similar, porches abiertos por tres caras, sin que impliquen incumplimiento de la normativa urbanística vigente en cuanto a ocupación, edificabilidad, alturas o retranqueos y que no tengan la consideración de espacios vivideros y sean de escasa entidad y sencillez constructiva, 200 euros/m2 .

TABLA DE VALORACIÓN DE ACTOS URBANISTICOS. MARZO 2013

ACTO URBANISTICO	Importe euros/m2 construidos
Construcción viviendas unifamiliares	700
Construcción viviendas colectivas	600
Construcción plantas bajas sin uso en viviendas	300
Construcción plantas bajo rasante en viviendas	400
Construcción bajo cubierta diáfano	450
Construcción bajo cubierta con distribución	700
Construcción naves agrícolas o ganaderas	200
Construcción naves industriales	250
Construcción oficinas	500
Demoliciones	40
Adaptación de locales (bares, discotecas, pub, etcétera)	300

Numancia de la Sagra 1 de octubre de 2013.-El Alcalde, Pedro Vicente García Martín.

N.º I.- 10360